



CACAHOATÁN, CHIAPAS; 29 DE ENERO DEL 2024.  
COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENCIA.  
PM/CGDY/S/00010/2024  
ASUNTO: RESPUESTA A FOLIO: 071247824000002.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Por medio del presente, me dirijo de la manera más atenta y respetuosa para exponer lo siguiente:

Garantizando el derecho humano de acceso a la información, con base al artículo 6º constitucional, en su apartado A, la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y la ley de transparencia estatal; en atención a la solicitud con folio número, 071247824000002 de fecha de presentación 30 de diciembre del 2023; me permito informar lo que se adjunta al presente; en razón a la solicitud que a la letra dice:

. Quiero consultar a este sujeto obligado si se ha contratado a algún despacho externo y/o bufete de abogados para apoyar en el cobro de impuesto predial en alguno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. De ser la respuesta afirmativa, ¿cuál es el nombre del despacho y en qué año se le contrató?

Derivado de esta solicitud, se integraron los datos requeridos con el área competente de este Sujeto Obligado, proporcionando la respuesta en el oficio adjunto al presente; y con base a esta información, se da cumplimiento a su solicitud del folio al rubro; y de esta manera garantizando su Derecho al Acceso de la Información se cumple con el recurso de revisión quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento quedo de Usted

**ATENTAMENTE**

**LIC. NAYELI CONCEPCION VELAZQUEZ CHUN**  
**COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENCIA**



**COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENCIA**  
**2021 - 2024**



Cacahoatán, Chiapas. Enero, 09 de 2024.

Oficio: TMC/003/2024

Asunto: Seguimiento a Folio: 071247824000002.

Lic. Nayeli Concepción Velázquez Chun  
Coordinación de Gobierno Digital y Transparencia  
Presidencia Municipal  
Cacahoatán, Chiapas.  
Edificio.

Reciba un cordial saludo, en atención y seguimiento a su oficio PM/CGDY/S/0002/2024, acusado con fecha: 08 de Enero de 2024. Me permito darle seguimiento al Folio: 071247824000002 de la Plataforma Nacional de Información Pública, de fecha: 30 de Diciembre de 2023. Al respecto me permito informar que se desconoce si durante el periodo comprendido de 2010 a Septiembre de 2021, el H. Ayuntamiento Municipal haya contratado despacho externo y/o bufete de abogados para apoyar en el cobro del Impuesto Predial, por ser de administraciones anteriores y en os archivos que obran en esta dependencia no existe información referente. Se confirma que de Octubre de 2021 a la fecha, no existe convenio alguno para apoyo en el cobro de predial, con ningún despacho externo y/o bufete de abogados.

No dudando que la información vertida en el presente documento sea de utilidad para el solicitante, agradezco la atención y el seguimiento respectivo.

Respetuosamente

  
C.P. Noel Alonso López García  
Tesorero Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL  
2021-2024